



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, diez (10) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
CATOLICO

DEMANDANTE: TERESA DE JESUS MEZA ESCOBAR

DEMANDADO: MARIANO NICANOR MEZA ANAYA

RADICACIÓN: 707423189001-2022-00096-00

Visto el anterior informe de secretaría, y teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandante, no subsanó la demanda conforme a lo ordenado mediante providencia de fecha 20 de septiembre del presente año, el Despacho ordena rechazarla, sin necesidad de desglose, por cuanto fue presentada en forma virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ